

Bogotá, D.C., julio 9 de 2014

## **CIRCULAR No. 047**

PARA: OPERADORES DE RED DEL SIN

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL DISTRIBUIDOR

La Comisión de Regulación de Energía y Gas requiere información necesaria para los análisis que se encuentra desarrollando en el marco de la revisión de la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de la actividad de distribución.

Por lo anterior, se solicita el diligenciamiento de la información identificada en el archivo anexo a esta circular. Para los campos en los que se debe diligenciar más de un dato se debe incluir toda la información dentro de la misma celda, pero separando cada dato con una coma.

Esta información debe ser entregada utilizando exclusivamente el archivo Excel anexo y el plazo de entrega es de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta circular.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO ERASO CALERO